

**Culiacán, Sinaloa, agosto de 2020**

**AVANCE SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA,**

**LAS FINANZAS Y LA DEUDA PÚBLICA**

**AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020**

**AVANCE SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS Y LA DEUDA PÚBLICA**

**AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020**

**Consúltelo en INTERNET**

**En la página oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa**

[**http://saf.transparenciasinaloa.gob.mx/avance-trimestral-de-sinaloa/**](http://saf.transparenciasinaloa.gob.mx/avance-trimestral-de-sinaloa/)

**En acceso a la información pública en la Secretaría de**

**Administración y Finanzas**

CONTENIDO

[PRESENTACIÓN](#_Toc48207340)

[I. AVANCE SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA](#_Toc48207341)

[1. ECONOMÍA ESTATAL](#_Toc48207342)

[1.1 Actividad Económica Estatal](#_Toc48207343)

[1.2. Indicadores Económicos](#_Toc48207344)

[1.2.1. Inflación](#_Toc48207345)

[1.2.2. Empleo](#_Toc48207346)

[1.2.3. Industria manufacturera](#_Toc48207347)

[1.2.4. Industria de la construcción](#_Toc48207348)

[1.2.5. Actividad comercial](#_Toc48207349)

[II. FINANZAS PÚBLICAS](#_Toc48207350)

[2. FINANZAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO](#_Toc48207351)

[2.1. Ingresos](#_Toc48207352)

[2.1.1. Ingresos Totales](#_Toc48207353)

[2.1.2. Ingresos Estatales](#_Toc48207354)

[2.1.2.1. Impuestos](#_Toc48207355)

[2.1.2.2. Derechos](#_Toc48207356)

[2.1.2.3. Productos](#_Toc48207357)

[2.1.2.4. Aprovechamientos](#_Toc48207358)

[2.1.2.5. Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos](#_Toc48207359)

[2.1.3. Participaciones Federales](#_Toc48207360)

[2.1.4. Recursos Federalizados (Ramo 33)](#_Toc48207361)

[2.1.5. Convenios](#_Toc48207362)

[2.1.6. Transferencias Internas y Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas](#_Toc48207363)

[2.1.7. Transferencia de Recursos a Municipios](#_Toc48207364)

[2.2. Gasto Público](#_Toc48207365)

[2.2.1 Gasto Neto Total](#_Toc48207366)

[2.2.2 Clasificación Administrativa](#_Toc48207367)

[2.2.3 Clasificación Económica del Gasto](#_Toc48207368)

[2.2.4 Clasificación Funcional](#_Toc48207369)

[III. DEUDA PÚBLICA](#_Toc48207370)

[3. DEUDA PÚBLICA ESTATAL](#_Toc48207371)

[3.1. Saldo de la Deuda Directa](#_Toc48207372)

[3.2. Deuda Estatal Directa](#_Toc48207373)

[3.3. Deuda Estatal Contingente](#_Toc48207374)

[3.4. Deuda no Avalada](#_Toc48207375)

[3.5. Costo Financiero de la Deuda Estatal Directa](#_Toc48207376)

[3.6. Obligaciones Financieras de Corto Plazo](#_Toc48207377)

[3.7. Pago de Obligaciones de Corto Plazo](#_Toc48207378)

[3.8. Calificación a la Calidad Crediticia del Estado](#_Toc48207379)

[IV. POSICIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA](#_Toc48207380)

[4. ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DEL 2020](#_Toc48207381)

[4.1. NOTAS DE DESGLOSE AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2020](#_Toc48207382)

# PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa y a lo señalado en el Decreto No. 437 del H. Congreso del Estado, que aprobó la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal 2020, publicado en el periódico oficial No. 156 BIS “El Estado de Sinaloa” el 25 de diciembre de 2019, así por lo ordenado en la Ley de Deuda Pública para el Estado de Sinaloa y en lo determinado por el artículo 42 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se presenta al H. Congreso del Estado un informe de avance de la gestión financiera trimestral del estado de Sinaloa. Cumpliendo con el marco legal en el ámbito de las finanzas públicas estatales, a través de este documento, damos cuenta del origen y destino de los recursos públicos del estado de Sinaloa durante el periodo enero-junio de 2020.

# I. AVANCE SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA

## 1. ECONOMÍA ESTATAL

### 1.1 Actividad Económica Estatal

El Indicador trimestral de la actividad económica estatal (ITAEE), es un indicador de coyuntura que ofrece un panorama general de la situación y evolución macroeconómica de la entidad y suministra información más oportuna y con mayor desagregación temporal que el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) anual.

El ITAEE es un adelanto del PIBE, sin embargo, se debe considerar que, para el caso del sector primario, la medición de la actividad trimestral no coincide con los cálculos anuales del PIB estatal, en virtud de que el cálculo de coyuntura de la agricultura se realiza tomando en consideración el año calendario, mientras en los cálculos anuales se incorporan los resultados del año agrícola.

El resultado para Sinaloa publicados por el INEGI de este indicador durante el primer trimestre de 2020 presentó una disminución anual de -0.7%, con respecto al mismo trimestre de 2019.



Fuente: INEGI, año base 2008.

Es importante mencionar, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del gobierno federal, reportó que “En el primer trimestre de 2020, el PIB (nacional) registró una contracción de 1.4% en términos reales con respecto al mismo trimestre de 2019; mientras que, al eliminar el efecto estacional, el primer trimestre de 2020 registró una caída de 1.2% respecto al cuarto trimestre de 2019".

### 1.2. Indicadores Económicos

### 1.2.1. Inflación

La inflación anualizada en la ciudad de Culiacán, a junio de 2020, se ubicó en 0.69%, mientras en el mismo mes de 2019 fue de -0.10%, presentando una diferencia de 59 puntos base en el periodo.

 Fuente: INEGI. Índices de precios.

La inflación en junio de 2020 en Culiacán, respecto a la observada en el mismo mes del año anterior, presentó una variación de 3.31%, mientras que la observada en 2019 fue de 3.69%, lo que representa una disminución en de 38 puntos base.

 Fuente: INEGI. Índices de precios.

### 1.2.2. Empleo

Al primer trimestre de 2020, Sinaloa registró una tasa de desocupación de 2.80, lo que significó una variación de -18.36% con respecto al mismo periodo del año anterior.

|  |
| --- |
| **Tasa de desocupación total trimestral Sinaloa(Porcentaje respecto a la PEA)** |
| **2016** |
| I | 4.33 |
| II | 3.77 |
| III | 4.04 |
| IV | 2.81 |
| **2017** |
| I | 3.47 |
| II | 3.74 |
| III | 3.94 |
| IV | 3.47 |
| **2018** |
| I | 2.40 |
| II | 3.74 |
| III | 3.39 |
| IV | 3.11 |
| **2019** |
| I | 3.43 |
| II | 2.96 |
| III | 3.62 |
| IV | 2.80 |
| **2020** |
| I | 2.80 |
| Nota: Para el cálculo de los indicadores de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), se utilizan los datos de las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050 de CONAPO.Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores estratégicos. |

### 1.2.3. Industria manufacturera

De acuerdo con los resultados arrojados por el Sistema de Cuentas Nacionales de México del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el valor promedio mensual de los bienes generados por la industria manufacturera sinaloense en el periodo enero-mayo de 2020 ascendió a poco más de 4,397 millones pesos, lo que significó un incremento de 3.5% respecto al valor promedio mensual generado en 2019.



### 1.2.4. Industria de la construcción

Durante el periodo enero-mayo de 2020, la construcción presenta una disminución en el dinamismo de esta industria, presentando una reducción del -0.1% con respecto al mismo periodo del año anterior.

El valor total de la producción de la industria de la construcción en Sinaloa en el mes de mayo de 2020 fue de 561.2 millones de pesos, lo que significó una disminución absoluta de 20.3 millones de pesos, respecto al valor generado en el mismo mes de 2019.

En lo que respecta al valor acumulado de los productos generados por la industria de la construcción, en el periodo analizado fue de 3 mil 508.6 millones de pesos, presentando una disminución absoluta de -2.6 millones de pesos respecto al valor generado en el mismo periodo de 2019.



### 1.2.5. Actividad comercial

La actividad comercial, medida a través de la encuesta mensual sobre empresas comerciales que realiza el INEGI en el país, arroja que el Índice de ingreso por suministro de bienes y servicios al por mayor en Sinaloa, en el mes de mayo de 2020, presentó una disminución de -11.7% respecto al mismo mes de 2019, al presentar un índice de 88.6 mientras que en el año anterior fue de 100.3; por su parte, el Índice al por menor presentó una mayor disminución de -29.7% en el mismo periodo. No obstante, la variación promedio mensual del Índice por suministro de bienes y servicios al por mayor en el periodo enero-mayo de 2020 fue positiva en 2.4% comparado con 2019; por su parte la variación promedio del Índice al por menor en este periodo fue negativa en 11.6 por ciento.



# II. FINANZAS PÚBLICAS

## 2. FINANZAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

### 2.1. Ingresos

Al Segundo Trimestre de 2020, los Ingresos Totales recaudados ascendieron a 27 mil 605.7 millones de pesos, que comparados con los 27 mil 036.8 millones de pesos registrados al mismo periodo de 2019, se observa un decrecimiento real del 1.2%, sin embargo, representa ingresos mayores por 568.8 millones pesos, debido primordialmente a un crecimiento en el rubro del Ramo 33 y Convenios.

### 2.1.1. Ingresos Totales

Al cierre del Segundo Trimestre 2020, de acuerdo con la aplicación de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa, el Gobierno del Estado obtuvo ingresos propios por un monto de 3 mil 240.7 millones de pesos y en el mismo periodo de 2019 ingresaron 3 mil 527.1 millones de pesos, lo que representa una variación negativa absoluta de 286.3 millones de pesos, misma que observa un decrecimiento real del 11.1%.



Las Participaciones Federales recibidas por la Hacienda Pública Estatal al Segundo Trimestre de 2020 fueron del orden de 11 mil 572.3 millones de pesos, 149.3 millones de pesos más comparados con las observadas en el mismo periodo del año anterior que fueron 11 mil 423.0 millones de pesos, observando un decrecimiento del 2.0% en términos reales.

En el periodo enero-junio de 2020, las Transferencias de recursos Federalizados al Estado, vía Ramo 33, ascendieron a 8 mil 174.8 millones de pesos, y al mismo periodo de 2019 fue de 7 mil 937.3 millones de pesos, lo que en términos absolutos representan una diferencia positiva de 237.5 millones de pesos observando un decrecimiento en términos reales de 0.3 por ciento.

Al Segundo Trimestre de 2020 la Transferencias recibidas por Convenios se obtuvo ingresos por un monto de Un mil 567.1 millones de pesos y en el mismo periodo de 2019 ingresaron Un mil 227.0 millones de pesos, lo que representa una variación positiva absoluta de 340.1 millones de pesos, misma que observa un crecimiento real del 23.6%.

A través del rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, en el periodo de enero-junio de 2020 la Hacienda Estatal recibió 3 mil 050.8 millones de pesos, presentado un crecimiento absoluto de 128.3 millones de pesos respecto al mismo periodo del año anterior, cuando ingresaron 2 mil 922.5 millones de pesos por este mismo concepto, de acuerdo con lo anterior se observa una variación real positiva de 1.0%.

En el periodo de análisis el Estado no se observó ingresos por concepto de Financiamiento.

La estructura de ingresos del Gobierno del Estado de Sinaloa al Segundo Trimestre de 2020 muestra que el 11.7% corresponden a los Ingresos Propios, 41.9% a Participaciones Federales, 29.6% al Ramo 33, 5.7% a Convenios y Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y Otras Ayudas 11.1%.



### 2.1.2. Ingresos Estatales

Al mes de junio de 2020, los Ingresos Propios del Estado de Sinaloa fueron del orden de 3 mil 240.7 millones de pesos, presentando una diferencia absoluta negativa de 286.3 millones de pesos, comparados al mismo periodo del año anterior, observando un decrecimiento real de 11.1 por ciento.



La participación relativa de los conceptos que integran los ingresos propios presenta al mes de junio de 2020, la siguiente estructura: los impuestos representan el 41.2%, Derechos 53.9%, Productos 0.9%, Aprovechamientos el 1.9% y Venta de Bienes, Servicios y Otros el 2.0% del ingreso propio total.



### 2.1.2.1. Impuestos

Al Segundo Trimestre de 2020, los ingresos estatales por impuestos presentan un crecimiento real de 0.4% con respecto al mismo periodo del año anterior, observando 47.8 millones de pesos más con respecto al mismo periodo de 2019.



El Impuesto sobre los ingresos en materia de apuestas y sorteos observa un decrecimiento absoluto de 15.1 millones de pesos con respecto al mismo periodo del año anterior, por lo que se observa una variación real negativa de 25.5 por ciento, se observa una disminución a los recursos por ingresos del impuesto de la Prestación de Servicios de Juegos con Apuestas y Concursos por 54.3 millones de pesos respecto al mismo periodo del año anterior; es de considerarse que los ingresos adicionales del concepto Obtención de Premios de 25.4 millones de pesos son ocasionales, en virtud de estar supeditado a la participación de los sinaloenses a los diversos concursos de toda clase de rifas, loterías, sorteos y juegos con apuestas en el Estado que por esa participación se hagan acreedores de algún premio; la modificación a la reforma del Artículos 34 de la Ley de Hacienda del Estado, donde establece que el impuesto se calculará aplicando la tasa del 10 por ciento al monto de las erogaciones efectuadas por la persona que participe en juegos con apuestas, observa ingresos adicionales de 13.7 millones de pesos.

El Impuesto de Tenencia o uso de Vehículos observa al periodo una variación negativa de 67.7%, como resultado de la reforma de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa en la que establece la derogación de este impuesto a partir de 2018, por lo que los ingresos observados corresponden a los rezagos del Impuesto referido.

El impuesto sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usado observa un decrecimiento con respecto al mismo periodo de 2019 en términos reales del 29.1%, representando la cantidad de 13.9 millones de pesos menos, lo anterior derivado a la caída del número de pagos con respecto al mismo periodo de 2019, ya que al mes de junio del presente ejercicio fiscal se registraron 39 mil 315 pagos contra 53 mil 053 al mismo mes de 2019.

El Impuesto sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje, observa un decrecimiento real de 35.0%, lo anterior se debe principalmente al cierre de hoteles en el último trimestre de este periodo, como efecto del confinamiento a nivel Nacional originado por el virus Covid-19, lo anterior repercutió la afluencia turística a la Entidad. Se observa una variación significativa en el número de pagos durante el periodo analizado; ya que en el número de pagos a Junio de 2020 ascendió a 4 mil 253 y al mismo periodo de 2019 fue de 2 mil 610 pagos.

El Impuesto Sobre Nóminas, al Segundo Trimestre de 2020, registra un crecimiento de 10.7% en términos reales con respecto al mismo período de 2019, este aumento se debe a la modificación del periodo a declarar de bimestral a mensual según Artículo 19 de la Ley de Hacienda en donde se menciona que el pago deberá efectuarse mensualmente, algunos de los contribuyentes no cumplieron en tiempo y forma con su obligación y se regularizaron en este trimestre, por lo anterior se incrementó el número de pagos, ya que al mes de junio de 2020 se realizaron 347 mil 398 pagos por este concepto, mientras que al mismo periodo de 2019 se registraron 114 mil 810, representando 232 mil 588 transacciones más.

Los accesorios, que corresponden a los Recargos, Multas, Honorarios y Gastos de Ejecución, que se derivan del cobro de los diversos impuestos que no fueron cubiertos en tiempo y forma por los contribuyentes, presentan al periodo de análisis una variación negativa del 20.4%, con respecto al mismo periodo del año inmediato anterior.

Las contribuciones adicionales que corresponden al 10% Pro-educación y al 20% Municipal, presentan un decrecimiento del 21.6%, lo anterior se deriva del comportamiento de los rubros a los cuales están relacionados, de conformidad con los artículos 111 y 114 de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa.

### 2.1.2.2. Derechos

Los ingresos obtenidos al Segundo Trimestre de 2020, por concepto de Derechos ascendieron a Un mil 748.3 millones de pesos, presentando un decrecimiento de 20.5% en términos reales respecto al mismo periodo del año anterior; representando una disminución de ingresos por el orden de 380.4 millones de pesos respecto a los obtenidos al mismo periodo de 2019; lo anterior corresponde a menores ingresos en la mayoría de sus conceptos, principalmente en Licencias y Servicios de Tránsito.



Los Derechos por el uso, goce, aprovechamientos o explotación de bienes de dominio público, observan al período de análisis una disminución en los ingresos reales en un 12.6 por ciento.

La Autopista “Benito Juárez”, registra un decrecimiento del 12.0% en términos reales, con una disminución en sus ingresos de 39.4 millones comparados con el mismo periodo del año anterior.

En lo que corresponde al Puente “San Miguel” presenta un decrecimiento de 13.3% en términos reales, observando un menor ingreso de 17.9 millones de pesos con respecto a lo observado al mismo período de 2019.

El resto de los Derechos que se integra por los conceptos de Publicaciones en el Periódico Oficial, Derechos de Prestación de Servicios de Seguridad Privada y Derechos de Vía, observan un decrecimiento del 49.7% en términos reales con relación al mismo periodo de 2019.

Los Derechos por la Prestación de Servicios, observan al mes de junio un decrecimiento en sus ingresos en un 23.6% en términos reales.

Los Actos de Registro Civil presentan un decrecimiento en los ingresos, con respecto al segundo trimestre de 2019, observando un decrecimiento en términos reales del 44.4% en comparación al mismo periodo del año anterior.

Los ingresos por concepto de Licencias y Servicios de Tránsito presentaron un decrecimiento real del 19.8%, lo anterior se deriva principalmente al confinamiento, retraso de fecha del programa de estímulo fiscales y prórrogas de la fecha límite que se han venido estableciendo para vehículos y motocicletas de más de 11 años de antigüedad, con un descuento del 55 y 33.33 por ciento en el pago del refrendo, la disminución de Placas, Licencias, Calcomanías y Otros conceptos de Servicios de Tránsito fue un 19.3%, 41.1%, 6.3% y 80.4% respectivamente; el concepto de las Placas observa un menor número de pagos 24 mil 065; las Licencias observa un menor números de pagos 49 mil 400 al mismo periodo de 2019; las Calcomanías observa ingresos 344.1 millones de pesos a junio de 2020, mientras que al mismo periodo de 2019 registró 355.3 millones de pesos, asimismo disminución de pagos al periodo analizado se presentaron 386 mil 643 pagos contra 415 mil 101 pagos a junio de 2019, 28 mil 458 pagos menos con respecto al mismo periodo del año inmediato anterior. En Otros conceptos de Servicios de Tránsito presenta ingresos absolutos menores por 45.8 millones de pesos compuesto principalmente por el otorgamiento de concesiones y permisos derivados de la terminación de vigencia de 25 años, de acuerdo con el Artículo 200 de la Ley de Tránsito y Transportes del Estado de Sinaloa que finalizo en año el año anterior.

Los ingresos por Registro Público de la Propiedad y el Comercio presentan un crecimiento de 13.5% en términos reales con relación al periodo de 2019.

Los Ingresos por Servicios de Recaudación a Terceros ascienden a 42.9 millones de pesos mismos que registran un decrecimiento del 2.9% en términos reales al Segundo Trimestre de 2020 con relación al mismo periodo de 2019.

En lo que corresponde a los permisos y licencias de alcoholes, este rubro registra un decrecimiento en términos reales 34.3 por ciento.

Por lo que corresponde a los ingresos por la prestación de servicios y uso o goce de bienes del dominio público correspondientes a los Organismos descentralizados que conforman la Administración Pública Paraestatal observan al periodo 161.9 millones de pesos, contra 257.1 millones de pesos que representan 95.2 millones de pesos menos al mismo periodo del año anterior.

Los ingresos por el resto de Otros Derechos, que se integran por los conceptos de Inspección y Vigilancia de Obra Pública, Derechos Ecológicos y por otros conceptos por los demás servicios públicos, observan un decrecimiento del 12.7%, con respecto al mismo periodo de 2019, representando ingresos menores por 4.5 millones de pesos.

Los Accesorios, que se integran por Recargos, Multas, Honorarios y Gastos de Ejecución por el cobro de los Derechos que no fueron cubiertos por los contribuyentes en tiempo y forma, presentan un decrecimiento real del 29.2%, representando ingresos menores por 34.2 millones de pesos, con respecto al mismo periodo del año anterior.

### 2.1.2.3. Productos

Los Intereses Recibidos obtenidos al Segundo Trimestre de 2020, fueron 30.7 millones de pesos, presentando un decrecimiento del 15.6% en términos reales respecto al mismo periodo del año anterior; en términos absolutos fueron 4.5 millones de pesos menos con respecto a los obtenidos en 2019.



### 2.1.2.4. Aprovechamientos

Los ingresos por Aprovechamientos al cierre del Segundo Trimestre de 2020 fueron de 60.6 millones de pesos, contra 20.7 millones de pesos al mismo periodo anterior, originando un crecimiento del 182.6% en términos reales, lo anterior derivado a ingresos adicionales de 47.7 millones de pesos por concepto de Donaciones a favor del Estado respecto al mismo periodo del año anterior.



###

### 2.1.2.5. Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos

Las Venta de Bienes propiedad del Gobierno del Estado y Prestación de Servicios integrada por conceptos que tienen como fuente originaria la explotación directa o indirecta de bienes que forman parte del patrimonio, presentan un crecimiento en términos reales de 248.5 por ciento.

En Otros Ingresos que se integra por el otorgamiento de Servicios de Seguridad estatal, presentan un decrecimiento de 11.0 por ciento real.



### 2.1.3. Participaciones Federales

Los ingresos al mes de junio por participaciones federales e incentivos económicos ascendieron a 11 mil 572.3 millones de pesos, mientras en el mismo periodo de 2019 este monto ascendió a 11 mil 423.0 millones de pesos, presentando un decrecimiento real del 2.0 por ciento.



El Fondo General de Participaciones que le correspondió a la Entidad, ascendió a 8 mil 033.2 millones de pesos, de acuerdo con la fórmula establecida en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), que comparados con las radicaciones del mismo concepto durante el mismo periodo de 2019 observa un decrecimiento real del 2.5%; no obstante, representa ingresos adicionales por 56.6 millones de pesos de este concepto con respecto a lo observado al mismo periodo del año anterior.

El Fondo de Fiscalización y Recaudación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 de la LCF, distribuye este recurso de manera trimestral, sin embargo, de forma mensual otorga un anticipo por dicho concepto por lo que al mes de junio de 2020 se recibió un total de Un mil 351.7 millones de pesos, el monto referido incluye 241.3 millones de pesos del cuarto ajuste trimestral 2019 recibido en el mes de enero, 576.0 millones de pesos del primer ajuste trimestral 2020 recibido en abril y 2.5 millones de pesos del ajuste definitivo 2019 de mayo. El total de las radicaciones del Fondo de Fiscalización y Recaudación del periodo analizado observan un aumento en términos reales del orden de 6.3%.

El Fondo de Fomento Municipal al Segundo Trimestre de 2020, ascendió a 357.8 millones de pesos, que comparados con lo radicado el mismo periodo del año anterior observa un decrecimiento del 28.5% real.

Las participaciones que corresponden al Estado por concepto de Impuestos Especiales ascendieron a 150.8 millones de pesos al mes de junio de 2020, registrando un decrecimiento real de 5.3% respecto al mismo periodo de 2019, representando menores ingresos por 3.3 millones al periodo analizado.

Los ingresos por las cuotas a la venta final de Gasolina y Diésel que establece la Ley de Impuestos Especial sobre Producción y Servicios ascienden a 329.7 millones de pesos, y representa 54.6 millones de pesos menos a los obtenidos en 2019, se observa una caída en términos reales de 17.0 por ciento.

Los ingresos de la Compensación de ISAN, se derivan del decreto del 22 Agosto de 2005 publicado en el Diario Oficial de la Federación, donde se establece la exoneración del pago de esta contribución a los vehículos económicos que va del 50% al 100% en el pago de esta contribución, y como una forma de no dañar a las finanzas públicas estatales en el artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, señala una compensación a las Entidades Federativas igual a lo que dejaron de recaudar por dicho decreto actualizada de forma anual en los términos del Índice Nacional de Precios al Consumidor, a la fecha Sinaloa observa radicaciones por un monto de 37.2 millones de pesos por este concepto, observa un ligero aumento en términos reales del orden de 0.6 por ciento.

En lo que se refiere a los Ingresos por concepto del Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios a la fecha se han compensado 39.9 millones de pesos.

En lo que se refiere a los Ingresos por el Régimen de Incorporación Fiscal se observan ingresos por 15.8 millones de pesos, presentando una disminución de ingresos por 55.0 millones de pesos con respecto al mismo periodo de 2019.

En el presente Ejercicio Fiscal, los ingresos derivados del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, correspondiente al incentivo económico derivado del pago efectivamente realizado del ISR, Personal subordinado, la Entidad observa ingresos por un monto de 702.2 millones de pesos, es importante señalar que, de este monto recaudado, le corresponden a los municipios y a sus Entes un monto por 143.6 millones de pesos y el resto 558.6 millones de pesos al Estado.

En lo que corresponde al concepto de ISR Enajenación Bienes inmuebles, dichas operaciones realizadas en la Entidad causo al periodo ingresos por 25.3 millones de pesos.

En relación a lo establecido en los artículos 19, fracción IV, inciso a), 21, fracción II, párrafo segundo y 21 Bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respecto a los recursos del Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), destinados a compensar la disminución en los fondos de participaciones en ingresos federales vinculados con la Recaudación Federal Participable (RFP), a razón de lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación durante el presente ejercicio fiscal, se obtuvieron al Segundo Trimestre un total de 97.4 millones de pesos por concepto de FEIEF correspondiente al ajuste anual 2019, perteneciendo de estos 28.1 millones de pesos al Fondo General de Participaciones, 1.5 millones de pesos al Fondo de Fomento Municipal y 0.7 millones de pesos al Fondo de Fiscalización y Recaudación, así como el primer ajuste trimestral 2020 por 67.2 millones de pesos para este último concepto.

Los ingresos convenidos con la Federación, recaudados por el Estado en apego a Incentivos Derivados de la Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, en el Segundo Trimestre de este año ascendieron a 431.3 millones de pesos, importe que representa ingresos menores por 90.9 millones de pesos con respecto a la recaudación en el mismo periodo del año anterior, representando un decrecimiento real de 20.1 por ciento.

Por Impuesto a las gasolinas al mes de junio se observaron 0.1 millones de pesos; es importante mencionar que a partir de 2014 se reformó la Ley de Coordinación Fiscal y la recaudación de las cuotas de Gasolina y Diésel las retendrá Pemex al momento que realice la venta a los distribuidores y será este a través de la Tesorería de la Federación quien radicará a las Entidades los importes correspondientes a las 9/11 partes, del concepto referido.

En lo que se refiere a la Tenencia Federal, este concepto registra 13.8 mil pesos al mes de junio de 2020, mientras que al mismo periodo de 2019 el monto recaudado fue de 40.3 mil pesos, representando un decrecimiento real de 66.9 por ciento, lo anterior se deriva por el cambio de este rubro de federal a estatal a partir del 2011; por lo que la recaudación que se observa son derivados de los rezagos que aún se presentan.

Por lo que corresponde al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, al Segundo Trimestre de 2020 registra una recaudación de 156.9 millones de pesos, observando una variación real negativa de 25.7%, con respecto a lo registrado en el mismo periodo de 2019, se observan menores ingresos por el orden de 47.6 millones de pesos a los obtenidos en el mismo periodo.

Los ingresos por Fiscalización derivados de Incentivos de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, al mes de junio de 2020, ascienden a 16.6 millones de pesos por concepto de impuestos Federales y un decrecimiento real del 53.7%, mientras que las autoliquidaciones ascienden a 175.9 millones de pesos y 5.8 millones de pesos de Comercio Exterior, observándose un crecimiento de 13.4% y una disminución de 0.6% respectivamente.

Los ingresos derivados del artículo 9o A de la Ley de Coordinación fiscal, que se originan por los puentes de peaje federales que administra Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) de Ingresos, acumulados a junio ascienden a 1.6 millones de pesos.

En lo que corresponde a la recaudación por concepto de Repecos, Intermedios y Enajenación se observa un ingreso de 34.6 millones de pesos al cierre del mes de junio de 2020, y en términos porcentuales se registra un decrecimiento por Repecos del 100%, el 91.4% en Intermedios y 18.8% en Enajenación. Es importante mencionar que el régimen de REPECOS e Intermedios se eliminaron con la reforma fiscal realizada por el Gobierno Federal en 2013, esta es la razón de la caída en la recaudación de Repecos e Intermedios, ya que la cobranza realizada corresponde al rezago en estas contribuciones.

### 2.1.4. Recursos Federalizados (Ramo 33)

Al cierre del Segundo Trimestre de 2020, los ingresos por recursos federalizados ascendieron a 8 mil 174.8 millones de pesos, que comparados con 7 mil 937.3 millones de pesos recibidos en el mismo periodo de 2019, muestran una diferencia absoluta positiva de 237.5 millones de pesos y en términos porcentuales representa un decrecimiento real del 0.3%.



### 2.1.5. Convenios

Las Transferencias realizadas por las dependencias del Gobierno Federal a través de Convenios de reasignación al Sector Público, al periodo de análisis observan ingresos por Un mil 567.1 millones de pesos, que comparados con Un mil 227.0 millones de pesos recibidos en el mismo periodo de 2019, muestran una diferencia absoluta positiva de 340.1 millones de pesos y en términos porcentuales representa un crecimiento de 23.6% real, lo anterior correspondiendo de estos ingresos 164.1 millones de pesos a radicaciones realizadas por la SHCP, debido principalmente a la desaparición del Ramo 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación, 15.1 millones de pesos a la Comisión Nacional del Agua, 875.7 millones de pesos a la Secretaría de Salud, 324.7 millones de pesos de la Secretaría de Educación Pública, 0.3 millones de pesos a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 15.4 millones de pesos a la Secretaría de Gobernación, 10.0 millones de pesos a la Secretaría de Cultura y 161.8 millones de pesos a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



Dentro de las Transferencias de la Secretaría de Hacienda se encuentran reportadas al periodo de análisis la procedente del Fondo Metropolitano ZM (Mazatlán) por la cantidad de 157.2 millones de pesos, Fondo de Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad por 5.9 millones de pesos y la Capacitación y Modernización del PEF por 1.0 millones de pesos.

Las transferencias de la Comisión Nacional del Agua, que ascendieron a 15.1 millones de pesos, corresponden a los siguientes programas: Emergente Apartado Agua Limpia 4.8 millones de pesos, Apartado Agua Limpia 0.3 millones de pesos, Agua Potable, Drenaje y Tratamiento Apartado Urbano 8.6 millones de pesos, Agua Potable, Drenaje y Tratamiento Apartado Rural 1.4 millones de pesos.

Las Transferencias de la Secretaría de Salud, que ascendieron a 875.7 millones de pesos, corresponden a los siguientes programas: 358.4 millones de pesos del Programa INSABI prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos, 126.7 millones de pesos del Programa para gastos catastróficos, 2.8 millones de pesos del Programa de salud y bienestar comunitario, 3.0 millones de pesos del INSABI seguro médico siglo XXI, 22.9 millones de pesos del Programa para las acciones de prevención y promoción a la salud (AFASPE), 235.0 millones de pesos del Fondo de Previsión Presupuestal, 11.8 millones de pesos del Programa fortalecimiento en la atención médica, 3.8 del Programa para prevención y tratamiento de adicciones, 63.0 millones de pesos INSABI COVID-19, 0.9 millones de pesos del CREE atención a personas con discapacidad, 47.3 millones de pesos del Programa de atención a la salud y medicamentos gratuitos.

Las Transferencias de la Secretaría de Educación Pública, que ascendieron a 324.7 millones de pesos se componen de los siguientes programas: 243.1 millones de pesos del Programa escuela de tiempo completo, 1.1 millones de pesos Programa Nacional de Convivencia Escolar, 0.8 millones de pesos a la Atención a la Diversidad de la Educación Indígena, 6.2 millones de pesos a la Atención Educativa de la Población Escolar Migrante, 2.8 millones de pesos para el Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica, 15.2 millones de pesos de Expansión de la Educación Inicial, 26.4 millones de pesos Programa Nacional de Ingles, 16.6 millones de pesos de Tele bachillerato Comunitario, 1.9 millones de pesos de Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial, 2.8 millones de pesos para el Desarrollo Profesional Docente Tipo Básico y 7.7 millones de pesos del Instituto Sinaloense para la Educación de los adultos.

Las Transferencias de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que ascendieron a 0.3 millones de pesos el recurso es para operación de brigadas rurales para la prevención combate y control de incendios forestales.

Las Transferencias de la Secretaría de Gobernación, que ascendieron a 15.4 millones de pesos se componen de 14.4 millones de pesos del Subsidio Federal para las acciones de búsquedas localización de personas y 1.0 millones de pesos Programa Registro e Identificación de Población Fortalecimiento del Registro Civil.

Las Transferencias de la Secretaría de Cultura, que ascendió a 10.0 millones de pesos en Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura.

Las Transferencias de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, ascendió a 161.8 millones de pesos.

### 2.1.6. Transferencias Internas y Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Las Transferencias realizadas por Subsidios y Subvenciones observan un crecimiento real del 1.0%, con respecto al mismo periodo de 2019, el aumento anterior se debe principalmente al concepto de Universidad Autónoma de Sinaloa en el periodo analizado tiene un mayor ingreso en términos reales de 2.3%.



Los subsidios de Educación Pública ascienden al mes de junio a 2 mil 972.9 millones de pesos, distribuidos en los diversos centros de estudios superior, principalmente la Universidad Autónoma de Sinaloa, y otras Universidades públicas del Estado, así también se observan mayores ingresos por el orden de 138.6 millones de pesos a los obtenidos en el mismo periodo.

Respecto a los ingresos obtenidos por concepto de subsidios de Seguridad Pública se tiene al mes de junio de 2020 ingresos correspondientes a 77.9 millones de pesos que comparados con los ingresos obtenidos al mes de junio del año 2019 representan menores ingresos por 10.3 millones de pesos, observando un decrecimiento en términos reales de 14.5 por ciento.

### 2.1.7. Transferencia de Recursos a Municipios

Al segundo trimestre de 2020, los recursos transferidos a los municipios de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Sinaloa, ascendieron a 4 mil 368.6 millones de pesos, mientras en el mismo periodo de 2019 ascendieron a 4 mil 418.6 millones de pesos, lo que significa una reducción en términos reales de 4.3 por ciento.



Las participaciones federales que se transfirieron a los municipios al mes de junio de 2020, ascienden a un total de 2 mil 597.8 millones de pesos; mientras que, en el mismo periodo de 2019, la cantidad transferida por este mismo concepto fue de 2 mil 682.6 millones de pesos, lo cual representa un descenso en términos reales de 6.3%.



Durante el segundo trimestre de 2020, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) presenta una baja real de 0.4%, mientras que en el mismo periodo el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF) registra una caída en términos reales de 5.1%.







Por su parte los recursos que la Entidad transfiere a los Municipios en los términos que indica la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Sinaloa como Participaciones Estatales, al mes de junio de 2020, ascendieron a 9.4 millones de pesos, que en comparación a los distribuidos durante el mismo periodo de 2019, observan un decrecimiento real de 26.5%, lo anterior obedece a que derivado de las reformas a la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa, aplicadas a partir del primero de enero del 2018, se eliminó el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.



Al segundo trimestre de 2020, de los recursos que la Entidad ha recibido de la Federación en los términos del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, se le han transferido a los municipios un importe total de 143.6 millones de pesos, sin embargo, durante el mismo periodo de 2019, se observaron radicaciones por 127.5 millones de pesos por este concepto, esto se debe a una constante plática con los municipios por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Subsecretaría de Ingresos, para que aprovechen el estímulo fiscal que la Ley de Coordinación Fiscal establece.

### 2.2. Gasto Público

Con el objetivo de promover finanzas locales sostenibles, una adecuada asignación de los recursos públicos y en atención al firme compromiso de la política de gasto que busca procurar la estabilidad macroeconómica y mantener la disciplina fiscal en el estado; la actual administración ha orientado sus esfuerzos en garantizar la racionalidad presupuestaria, sostener el manejo de la deuda pública y disminuir los gastos administrativos y de operación.

Así mismo, el Gobierno Estatal reconoce la importancia de fortalecer su orden interno, mediante la armonización de las estructuras administrativas, la formación continua y el desarrollo de competencias de su personal, con la finalidad de eficientar los procesos, garantizar mejoras permanentes en la prestación de servicios públicos, la optimización en los tiempos de espera y una correcta aplicación de los recursos públicos en apego a los preceptos de austeridad y transparencia establecidos en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

El 30 de enero de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró del virus SARS-CoV-2, comúnmente conocido como COVID-19, como emergencia de salud pública a nivel internacional y posteriormente, el 11 de marzo, éste fue declarado pandemia, causando repercusiones a nivel mundial. Particularmente, en el estado de Sinaloa se han presentado altos índices de contagio por COVID-19, por este motivo la presente administración ha redoblado esfuerzos para brindar certidumbre a la población, fortaleciendo el sector salud y la asistencia social.

El desglose de las acciones emprendidas, así como los esfuerzos llevados a cabo por el Gobierno del Estado, se encuentran reflejados en los resultados del ejercicio del presupuesto correspondiente al segundo trimestre del año 2020.

### 2.2.1 Gasto Neto Total

A continuación, se presenta el ejercicio del gasto público bajo tres clasificaciones, en primera instancia se encuentra la clasificación administrativa que se refiere a los recursos ejercidos por cada entidad; en segundo lugar, se identifica la clasificación económica que asocia la naturaleza de los recursos por tipo y capítulo; y finalmente, la clasificación funcional representa las actividades a través de las que se llevan a cabo las erogaciones.



### 2.2.2 Clasificación Administrativa

Al finalizar el mes de junio de 2020, el gasto neto total fue de 27 mil 902 millones de pesos; de los cuales 21 mil 893 millones de pesos corresponden al Poder Ejecutivo; se ejercieron 202 millones de pesos en el Poder Legislativo y 330 millones de pesos en el Poder Judicial. Así mismo, los Órganos Autónomos devengaron 595 millones de pesos y 4 mil 603 millones de pesos se ejercieron en Transferencias a Municipios.

En lo que respecta a los Órganos Autónomos, 430 millones de pesos se ejercieron por parte de a la Fiscalía General del Estado, 63 millones de pesos devengados para el Financiamiento a Partidos Políticos y 50 millones de pesos fueron ejercidos por Organismos Electorales.



Por su parte, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa ejerció 23 millones de pesos; la Comisión Estatal de Derechos Humanos 14 millones de pesos; mientras que la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública devengó 13 millones de pesos y por último 3 millones de pesos corresponden al Tribunal Local de Conciliación y Arbitraje.

### 2.2.3 Clasificación Económica del Gasto

Los gastos de operación y consumo, así como los arrendamientos y transferencias otorgadas a otras instituciones, forman parte del Gasto Corriente, al 30 de junio de 2020 este gasto presentó un ejercicio de 19 mil 548 millones de pesos, de los cuales 2 mil 766 millones de pesos corresponden al capítulo de Servicios Personales donde se considera el pago de sueldos y prestaciones al personal; 194 millones de pesos se ejercieron en el concepto de Materiales y Suministros; y en el caso de Servicios Generales, se devengaron 916 millones de pesos.



Las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ejercieron 13 mil 862 millones de pesos, que a su vez se agrupan en:

* *Transferencias al Poder Legislativo* de 197 millones de pesos; al *Poder Judicial* de 302 millones de pesos; a los *Organismos Autónomos* por 482 millones de pesos; y 113 millones de pesos a Partidos Políticos y Organismos Electorales;
* El *Gasto Federalizado* registró 9 mil 313 millones de pesos, aplicados principalmente en:
* El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por un total de 3 mil 851 millones de pesos;
* Del Fondo de Aportación a Seguridad Pública se ejercieron 78 millones de pesos;
* Se devengaron 276 millones de pesos en Subsidios a Educación Media Superior, 2 mil 627 millones de pesos en Subsidios a Educación Superior, así como subsidios al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa por 68 millones de pesos;
* Al Programa Escuelas de Tiempo Completo se destinaron 243 millones de pesos;
* Fueron devengados 167 millones de pesos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos;
* Se ejercieron 1 mil 340 millones de pesos en el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud; 367 millones de pesos del Programa de Salud para el Bienestar INSABI;
* 129 millones de pesos destinados al Fondo de Aportaciones Múltiples a Asistencia Social;
* En lo que respecta a las *Transferencias a Organismos Subsidiados,* la suma registrada fue de 3 mil 097 millones de pesos; de esta suma 965 millones de pesos se orientaron a *Organismos de Salud y Asistencia Social;* 2 mil 013 millones de pesos a *Organismos Descentralizados de Educación*; y 119 millones de pesos destinados a otros *Organismos Subsidiados.*

Las Participaciones y Aportaciones devengaron 1 mil 627 millones de pesos, capítulo que se compone por el *Fondo* *de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal* *(FAISM)* que ejerció un total de 579 millones de pesos y el *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)* con un ejercicio de 1 mil 048 millones de pesos;así mismo, en los *Intereses y Gastos* que forman parte de la Deuda Pública, fueron devengados 182 millones de pesos.

Al concluir el segundo trimestre, todas las erogaciones que conforman el patrimonio público y que consideran gastos de inversión de la administración pública del estado, entidades y dependencias que integran el Gasto de Capital, registraron un ejercicio de 3 mil 998 millones de pesos.

Esta cifra se compone a su vez por el capítulo de Servicios Generales, que presentó un ejercicio de 221 millones de pesos, de los cuales 66 millones de pesos corresponden al *Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)* destinados al Fideicomiso para el Programa de Escuelas al CIEN, así como las transferencias por derechos de peaje y aprovechamiento provenientes de la autopista estatal Benito Juárez por 134 millones de pesos y el puente San Miguel por 21 millones de pesos.

En el caso de las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas del Gasto de Capital que ejercieron 1 mil 913 millones de pesos, orientados principalmente a los siguientes proyectos:

* *Programas de Útiles y Uniformes Escolares Gratuitos*, con un ejercicio de 39 millones de pesos y 81 millones de pesos respectivamente;
* En *Infraestructura Física Educativa se destinaron* 125millones de pesos;
* A *Infraestructura Hospitalaria y Equipamiento* se orientaron555 millones de pesos, distribuidos principalmente en lasustitución del Hospital General de Culiacán, del Centro de Salud de Culiacán y el Hospital Pediátrico de Sinaloa, así como proyectos destinados a la atención de la epidemia del Virus SARS-COV2;
* *Rehabilitación de carreteras, pavimentación de vialidades, bacheo y reencarpetado* por 283 millones de pesos;
* *Fondo de Aportaciones a Seguridad Pública* provenientes de recurso Federal por 125 millones de pesos y adicionalmente 56 millones de pesos de provenientes de recursos Estatales;
* Se destinaron 316 millones de pesos para el desarrollo de plataformas digitales, denominados “Centros Comunitarios Digitales y de Educación Incluyente” y “Plataforma WEB OTRAINING estrategia digital que fortalece capacidades educativas y científicas”, para llegar a la zonas urbanas marginadas del Estado, en el marco de la contingencia que se vive en el país debido a la pandemia y que ha provocado la suspensión de actividades escolares.

Los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles al segundo trimestre del año en curso presenta un ejercido devengado de 237 millones de pesos, dirigidos principalmente a los sectores de Salud, Seguridad Pública y diversas áreas de la administración pública del estado.

En Inversión Pública para la infraestructura estatal al segundo trimestre 2020 fueron ejercidos 1 mil 616 millones de pesos, destinados principalmente a las siguientes obras:

* Se devengaron 720 millones de pesos en el desarrollo de obra pública para la *Construcción y Reconstrucción de la Red Carretera Estatal; Infraestructura para Espacios, Edificios Públicos, Instalaciones Deportivas y el Mejoramiento de los Servicios Públicos;*
* *Construcción y rehabilitación de infraestructura hidráulica, red de alcantarillado, sistema de agua potable, infraestructura para el mejoramiento en el tratamiento de aguas residuales* por 596 millones de pesos;
* Se destinaron 23 millones de pesos para la *modernización, tecnificación y equipamiento de producción agrícola* y 26 millones de pesos a *producción pecuaria*.

En lo que respecta a la Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos se devengaron 98 millones de pesos; para el pago de pensionistas y jubilados o sus familias, se destinaron 1 mil 503 millones de pesos; mientras que por concepto de Participaciones y Aportaciones se registraron a junio del 2020 un total de 2 mil 757 millones de pesos.

### 2.2.4 Clasificación Funcional

Esta clasificación incorpora las finalidades básicas de la función pública, tales como: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otras no Clasificadas, en esta última, se agrupan las asignaciones destinadas a los municipios, así como la deuda pública y los intereses asociados a la misma, considerando la naturaleza que poseen los servicios gubernamentales brindados al público en general.

El comportamiento del gasto en la Finalidad de Gobierno al cierre del segundo trimestre de 2020 fue de 3 mil 358 millones de pesos, donde se destacan las funciones de *Justicia*, *Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior y Asuntos Financieros y Hacendarios*, que se desglosan a continuación.

La función de *Legislación* ejerció 197 millones de pesos, lo que representa el 5.9 % de los recursos que conforman la Finalidad Gobierno y que considera las acciones llevadas a cabo por el Congreso y la Auditoría Superior del Estado respecto a la generación de leyes y normas, además de los procesos de fiscalización.

En lo que se refiere a la procuración e impartición de *Justicia*, esta representa el 31.5% del monto total de la Finalidad Gobierno a la que se destinaron 1 mil 057 millones de pesos. En este rubro se incorporan actividades de Fiscalía General del Estado para el impulso de la seguridad pública y el reforzamiento de la investigación y operación ministerial, así como del Supremo Tribunal de Justicia en el fortalecimiento institucional del Poder Judicial.

Al concluir el mes de junio de 2020, se devengaron 270 millones de pesos en la función *Coordinación de la Política de Gobierno*, que agrupa las estrategias de gobierno en atención al diseño y ejecución de la política interna y la gobernabilidad, donde destacan diversos proyectos de la Secretaria General de Gobierno y el Financiamiento Público a Partidos Políticos y Organismos Electorales.



En el análisis del comportamiento de la función *Asuntos Financieros y Hacendarios*, se identifica el fortalecimiento en la recaudación a cargo del Sistema Tributario del Estado de Sinaloa (SATES), así como la gestión y administración de los recursos humanos del Gobierno Estatal con un acumulado de 865 millones de pesos.

Para efectuar acciones relacionadas con la prevención de conductas delictivas que forman parte de la función de *Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior*, se destinaron 802 millones de pesos que equivalen al 23.9% de los recursos de la Finalidad Gobierno. En este sentido se consideran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y la Secretaría de Seguridad Pública, en favor del combate de delitos de alto impacto, así como el reforzamiento de sistemas de vigilancia, mediante la ampliación de infraestructura tecnológica disponible.

Se orientaron 167 millones de pesos a la función *Otros Servicios Generales*, destinados principalmente a actividades de la Secretaría General de Gobierno con la operación del Registro Civil; el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; y el Instituto Catastral del Estado de Sinaloa, que se encuentra adscrito a la Secretaría de Administración y Finanzas.

Debido a la situación actual generada por el Virus SARS-COV2 (COVID-19), al segundo trimestre del año en curso fue necesario dirigir mayores recursos al gasto social como lo es la protección de la salud (eje de la contingencia), educación y apoyos a los sectores más vulnerables de la población. Para la Finalidad de Desarrollo Social fueron ejercidos 17 mil 992 millones de pesos, encauzados en funciones primordiales como lo son *Educación, Salud, Vivienda y Servicios a la Comunidad y Protección Social*, mismas que se detallarán posteriormente.

Al finalizar el segundo trimestre de 2020 fueron devengados 99 millones de pesos en la función de *Protección Ambiental,* atribuidos en su mayoría a la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa para la realización de proyectos de ampliación en los sistemas de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

Respecto a la función de *Vivienda y Servicios a la Comunidad*, el monto ejercido fue de 1 mil 246 millones de pesos, orientados a la Secretaria de Obras Públicas, la Secretaría de Desarrollo Sustentable y la Secretaria de Desarrollo Social en favor de población de sectores vulnerables del estado, orientados a:

* Revestimiento y construcción de obras para mitigación de inundaciones a cargo de la Secretaría de Obras Públicas;
* Proyectos de infraestructura hidráulica y vialidades atendidas con recursos provenientes del Fondo Metropolitano;
* Infraestructura urbana, en la que se considera la pavimentación con concreto hidráulico;
* Programa de techos y pisos firmes en los 18 municipios de la entidad.

Debido a la contingencia por COVID-19, una de las funciones más destacadas al segundo trimestre del año en curso ha sido *Salud,* que representa el 18% del recurso total de la Finalidad de Desarrollo Social y que durante el mismo periodo registró un ejercicio de 3 mil 222 millones de pesos destinados a los Servicios de Salud de Sinaloa, los transferidos al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y las obras en infraestructura hospitalaria principalmente en la capital del estado.

En lo que corresponde a la función de *Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales*, relacionada con el deporte y el fomento artístico de la ciudadanía, se destinaron un total de 164 millones de pesos, de los cuales 86 millones de pesos fueron destinados al Instituto Sinaloense de Cultura y 72 millones de pesos al Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte orientados a impulsar del deporte en la población sinaloense.

Las erogaciones de la función de *Educación* acumularon 11 mil 361 millones de pesos, de los cuales se destinaron 8 mil 886 millones de pesos, transferidos a las Entidades Públicas Descentralizadas de SEPyC, entre las que destacan los Servicios de Educación Pública del Estado de Sinaloa, la Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad Autónoma de Occidente y el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa.

Al segundo trimestre del año, los recursos destinados a la función de *Protección Social* ascendieron a 1 mil 894 millones de pesos, ejercidos por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa, en atención al sistema de pensiones de los trabajadores de la educación; además de los recursos a cargo de la entidad Desarrollo Integral de la Familia, orientados a la asistencia social y brindar apoyo a personas con discapacidad.

En la función *Otros Asuntos Sociales* fueron destinados 6 millones de pesos ejercidos en su mayoría por el Instituto Sinaloense de la Juventud, mediante la atención integral y la implementación de programas como Jóvenes Sinaloa y Fortalecimiento Joven.

Por su parte, la Finalidad de Desarrollo Económico devengó 1 mil 669 millones de pesos, correspondientes principalmente a las funciones de *Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General; Ciencia, Tecnología e Innovación; y Transporte; además de Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza*.

El gasto total devengado por la función de *Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General*, que supone el 32.2% de los recursos de la finalidad, ascendió a 538 millones de pesos, entre los que se destacan los apoyos para Micro, Pequeña y Mediana Empresa con la promoción productiva del estado; la certificación de competencias laborales y el Servicio Estatal del Empleo para incrementar la empleabilidad y su trabajo en conjunto con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa.

La función *Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza* se integran e impulsan políticas y acciones en materia de desarrollo rural. Al final del segundo trimestre de 2020, fueron ejercidos en este rubro un total de 252 millones de pesos, destinados en gran parte a la operación de programas de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, así como al Empleo Temporal Pesquero.

Las obras de rehabilitación y mantenimiento de carreteras estatales llevadas a cabo en diversos puntos del estado corresponden a la función de *Transporte*, en la que fueron ejercidos 366 millones de pesos al mes de junio.

La función de *Turismo* y a su vez el fomento al desarrollo acumuló un monto de 47 millones de pesos, distribuidos principalmente en programas de Difusión Gastronómica Sinaloense y una importante estrategia de promoción de los destinos turísticos estatales a nivel nacional.

Así mismo, la función *Ciencia, Tecnología e Innovación* y el desarrollo de infraestructura tecnológica en la administración pública, devengaron un total de 466 millones de pesos, a cargo de la Secretaría de Innovación, a través de la agilización de servicios digitales a la ciudadanía; además del apoyo brindado a los proyectos del Instituto de Apoyo a la Investigación e Innovación; los Centros Comunitarios Digitales y la Plataforma Estrategia Digital.

En el caso de la finalidad denominada Otras no Clasificadas se ejercieron 4 mil 883 millones de pesos. De los cuales, 280 millones de pesos corresponden la función de *Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda*, para el pago de Intereses y gastos asociados a la amortización.

Finalmente, las transferencias de recursos destinadas a los municipios del estado empleadas para atender las necesidades de la ciudadanía y que forman parte de la función *Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno* fueron devengados 4 mil 603 millones de pesos al 30 junio de 2020.

# III. DEUDA PÚBLICA

## 3. DEUDA PÚBLICA ESTATAL

### 3.1. Saldo de la Deuda Directa

Al 30 de junio del 2020 la deuda pública de largo plazo del estado presentó un saldo de 6,824.85 millones de pesos, que comparado con el mismo día del año inmediato anterior representó una disminución en términos reales de 7.81%; la cual se integra en deuda directa, deuda contingente y deuda no contingente.

|  |
| --- |
| **DEUDA PÚBLICA ESTATAL REGISTRADA ANTE LA S.H.C.P.** |
| **(MILLONES DE PESOS)** |
| **CONCEPTO** | **ENERO-JUNIO** | **VARIACIÓN** |
| **2019** | **2020 /1** | **ABSOLUTA** | **REAL** |
| **DIRECTA** | **4,724.29** | **4,534.81** | **-189.48** | **-7.11%** |
|  BANCA COMERCIAL | 4,323.21 | 4,148.98 | -174.23 | -7.13% |
|  2/ BANCA DE DESARROLLO | 401.07 | 385.83 | -15.24 | -6.90% |
| **CONTINGENTE** (Aval el Estado) | **796.07** | **796.07** | **0.00** | **-3.23%** |
|  MUNICIPIOS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00% |
|  ORGANISMOS MUNICIPALES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00% |
|  ORGANISMOS ESTATALES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00% |
|  FIDEICOMISOS | 796.07 | 796.07 | 0.00 | -3.23% |
| **DEUDA DIRECTA Y CONTINGENTE** | **5,520.36** | **5,330.88** | **-189.48** | **-6.55%** |
| **DEUDA NO CONTIGENTE** (No Aval Estado) | **1,643.74** | **1,493.97** | **-149.77** | **-12.04%** |
|  MUNICIPIOS Y ORGANISMOS | 1,643.74 | 1,493.97 | -149.77 | -12.04% |
| **TOTAL ESTADO** | **7,164.09** | **6,824.85** | **-339.24** | **-7.81%** |

Fuente: Dirección de Financiamiento y Fideicomisos.

Deflactor: Índice Nacional de Precios al Consumidor (Índice base segunda quincena de diciembre 2018=100)

1/ Cifras preliminares.

2/ Contratos celebrados con BANOBRAS en el año 2013. Solamente se pagan intereses, ya que ambos provienen del financiamiento PROFISE.

PROFISE: Programa de Financiamiento para la Infraestructura y la Seguridad de los Estados; conocido como CUPON CERO.

El Cupón en el transcurso del tiempo va adquiriendo valor, hasta que al final del contrato se redime el total del capital y de esta manera va disminuyendo la obligación financiera; sin estar amortizando mensualmente.

### 3.2. Deuda Estatal Directa

Al 30 de junio de 2020 la deuda directa se integra en nueve contratos de crédito simple, compuesta con siete contratos con la banca comercial y dos con la banca de desarrollo, cuyos montos y saldos se reflejan en el siguiente cuadro:

|  |
| --- |
| **FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA DEUDA DIRECTA** |
| **(MILLONES DE PESOS)** |
| **CONCEPTO** | **APROBADO** | **FECHA REGISTRO ANTE LA S.H.C.P.** | **REGISTRADO** | **SALDO A** |
| **JUNIO 2019** | **JUNIO 2020 /1** |
| **TOTAL** | **5,798.08** |  | **5,798.08** | **4,724.29** | **4,534.81** |
| 1-BANORTE | 2,370.00 | 28/12/2006 | 2,370.00 | 2,014.50 | 1,943.40 |
| 2-BANORTE | 125.00 | 31/05/2010 | 125.00 | 57.37 | 47.03 |
| 3-BANORTE | 125.00 | 23/09/2010 | 125.00 | 58.94 | 49.40 |
| 4-BANORTE | 1,339.00 | 28/11/2011 | 1,339.00 | 1,074.74 | 1,029.84 |
| 5-BANAMEX | 500.00 | 03/04/2012 | 500.00 | 452.38 | 439.81 |
| 6-BANCOMER | 339.00 | 03/04/2012 | 339.00 | 282.63 | 268.66 |
| 7-BANCOMER | 422.00 | 11/12/2012 | 422.00 | 382.65 | 370.84 |
| 8-BANOBRAS /2 | 485.00 | 24/07/2013 | 485.00 | 335.88 | 322.97 |
| 9-BANOBRAS /2 | 93.08 | 25/02/2014 | 93.08 | 65.20 | 62.86 |

Fuente: Dirección de Financiamiento y Fideicomisos

1/ Cifras preliminares.

2/ Contratos celebrados con BANOBRAS en el año 2013. Solamente se pagan intereses, ya que ambos provienen del financiamiento PROFISE.

PROFISE: Programa de Financiamiento para la Infraestructura y la Seguridad de los Estados; conocido como CUPON CERO.

 El Cupón en el transcurso del tiempo va adquiriendo valor, hasta que al final del contrato se redime el total del capital y de esta manera va disminuyendo la obligación financiera; sin estar amortizando mensualmente.

Al 30 de junio de 2020 arrojó un saldo de 4,534.81 millones de pesos, presentando una disminución en términos reales de 7.11% respecto al saldo del mismo día del año inmediato anterior; esta disminución se debió a una reducción en términos reales del 7.13% de la deuda contratada con la banca comercial y una disminución del 6.90% con la banca de desarrollo.

### 3.3. Deuda Estatal Contingente

Al cierre del segundo trimestre de 2020 presentó un saldo de 796.07 millones de pesos, arrojando una variación real negativa de 3.23% respecto al cierre del segundo trimestre de 2019; está deuda se integra con un financiamiento celebrado por el fideicomiso que administra y opera la Autopista Benito Juárez.

### 3.4. Deuda no Avalada

La deuda no avalada arrojó al 30 de junio de 2020 un saldo de 1,493.97 millones de pesos, reflejando una disminución porcentual en términos reales de 12.04% respecto al saldo del mismo mes del año 2019; está compuesta con 28 contratos de crédito, de los cuales 27 contratos están celebrados por ayuntamientos, con un saldo de 1,279.74 millones de pesos, y un contrato celebrado por un organismo municipal, con un saldo de 214.23 millones de pesos.

### 3.5. Costo Financiero de la Deuda Estatal Directa

El pago del servicio de la deuda directa de enero a junio de 2020 fue de 278.18 millones de pesos, representando una variación real negativa de 1.43% respecto a lo pagado en el mismo periodo del año inmediato anterior.

Se compone de 97.52 millones de pesos de pago a capital, y 180.66 millones de pesos de pago a intereses.

|  |
| --- |
| **PAGO DE INTERESES Y CAPITAL DEUDA DIRECTA** |
| **(MILLONES DE PESOS)** |
| **CONCEPTO** | **ENERO-JUNIO** | **VARIACIÓN** |
| **2019** | **2020 /1** | **ABSOLUTA** | **REAL** |
| **TOTAL** | **273.12** | **278.18** | **5.06** | **-1.43%** |
| INTERESES | 209.37 | 180.66 | -28.71 | -16.50% |
| CAPITAL | 63.74 | 97.52 | 33.77 | 48.05% |

Fuente: Dirección de Financiamiento y Fideicomisos

Deflactor: Índice Nacional de Precios al Consumidor (Índice base segunda quincena de diciembre 2018=100)

1/ Cifras preliminares.

**PERFIL DE VENCIMIENTO DE LA DEUDA DE LARGO PLAZO AL 30 DE JUNIO DE 2020**

**Por año:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Año** | **Importe Contrato** | **Institución Financiera** | **%** |
| 2025 | 250,000,000.00 | Banca Comercial | 4.31% |
| 2031 | 1,339,000,000.00 | Banca Comercial | 23.09% |
| 2032 | 1,261,000,000.00 | Banca Comercial | 21.75% |
| 2033 | 485,000,000.00 | Banca de Desarrollo | 8.36% |
| 2034 | 93,077,239.00 | Banca de Desarrollo | 1.61% |
| 2036 | 2,370,000,000.00 | Banca Comercial | 40.88% |
| **Total** | **5,798,077,239.00** | Banca Comercial | **100.0%** |

 Fuente: Dirección de Financiamiento y Fideicomisos

**Por contrato:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Año** | **Importe Contrato** | **Institución Financiera** | **%** |
| 2025 | 125,000,000.00 | Banca Comercial | 2.16% |
| 2025 | 125,000,000.00 | Banca Comercial | 2.16% |
| 2031 | 1,339,000,000.00 | Banca Comercial | 23.09% |
| 2032 | 500,000,000.00 | Banca Comercial | 8.62% |
| 2032 | 339,000,000.00 | Banca Comercial | 5.85% |
| 2032 | 422,000,000.00 | Banca Comercial | 7.28% |
| 1/ 2033 | 485,000,000.00 | Banca de Desarrollo | 8.36% |
| 1/ 2034 | 93,077,239.00 | Banca de Desarrollo | 1.61% |
| 2036 | 2,370,000,000.00 | Banca Comercial | 40.88% |
| **Total** | **5,798,077,239.00** | Banca Comercial | **100.0%** |

 Fuente: Dirección de Financiamiento y Fideicomisos

### 3.6. Obligaciones Financieras de Corto Plazo

**Celebradas en el 2019 con vigencia a junio y agosto de 2020.**

En junio y agosto de 2019 se celebraron dos obligaciones financieras de corto plazo quirografarias revolvente, que generaron un monto contratado de 900 millones de pesos; las disposiciones pueden ser mayores al monto contratado, debido a que se trata de obligaciones revolventes. En el segundo trimestre de 2020 se dispuso 859.07 millones de pesos, con ambas obligaciones financieras, arrojando al 30 de junio de 2020 un saldo de 110.00 millones de pesos.

|  |
| --- |
| **OBLIGACIONES DE CORTO PLAZO** |
| **(MILLONES DE PESOS)** |
| **Institución Bancaria** | **Tipo de Crédito Corto Plazo** | **Fecha Firma** | **Fecha de Vencimiento** | **Monto Contratado** | **Monto Dispuesto** | **Saldo al 30/06/2020** |
| 1 | HSBC | Revolvente | 25/06/2019 | 23/06/2020 | 500.00 | 1,608.07 | 0.00 |
| 2 | SCOTIABANK | Revolvente | 26/08/2019 | 24/08/2020 | 400.00 | 766.00 | 110.00 |
| **TOTAL** | **900.00** | **2,374.07** | **110.00** |

### 3.7. Pago de Obligaciones de Corto Plazo

El pago del servicio de la deuda de créditos de corto plazo de enero a junio de 2020 fue de 1,447.26 millones de pesos; pago que se compone de 1,428.85 millones de pesos a pago capital, y 18.41 millones de pesos a pago de intereses.

**PAGO DE INTERESES Y CAPITAL**

**(MILLONES DE PESOS)**

|  |  |
| --- | --- |
| **CONCEPTO** | **1/ ENERO-JUNIO** |
| **2020** |
| **TOTAL** | **1,447.26** |
| INTERESES | 18.41 |
| CAPITAL | 1,428.85 |

Fuente: Dirección de Financiamiento y Fideicomisos

1/ Cifras preliminares.

**Hechos relevantes en materia de deuda pública:**

En junio y julio de 2019 se desarrollaron dos procesos competitivos por hasta 500 millones de pesos para cada proceso, de los cuales se celebraron dos contratos, uno por cada proceso, con una sobretasa de 0.30% y 0.29%.

Con base a información de la SHCP a diciembre de 2019 el estado de Sinaloa se ubica en la posición número 2, de menor a mayor, con respecto al resto de las entidades federativas con la menor sobretasa promedio ponderada de 0.296%.

|  |  |
| --- | --- |
| **ENTIDAD** | **SOBRETASA** |
| 1 Estado de México | 0.260% |
| 2 Sinaloa | 0.296% |
| 3 Tabasco | 0.474% |

Fuente: Dirección de Financiamiento y Fideicomisos, elaborada con información de la SHCP.

**En Calificación a la Calidad Crediticia del Estado.**

Cada año el Estado es calificado por tres agencias calificadoras: 1) Fitch Rating, 2) S&P Global y 3) Moody´s, y en el 2017 y 2018 la perspectiva de la calificación mejorado hasta llegar a subir la calificación en el 2018.

* 2017 pasó de Negativa a Estable con S&P Global,
* 2018 pasó de Negativa a Estable con Moody´s,
* 2018 pasó de Estable a Positiva con Fitch Ratings,
* 2019 subió la calificación de ‘A+(mex) a ‘AA-(mex)

El 27 de septiembre de 2019 Fitch Ratings publicó una nueva metodología para calificar la calidad crediticia de las entidades federativas, y el 4 de noviembre del mismo año público un comunicado en el que sube la calificación del Estado de A+ (Alta Calidad Crediticia) a la calificación de AA- (Muy Alta Calidad Crediticia).

A diciembre 2019, solamente tres entidades federativas tienen calificación AAA y cinco AA, de esta última se incluye Sinaloa.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ENTIDAD** | **CALIFICACIÓN** | **ENTIDAD** | **CALIFICACIÓN** |
| 1 Aguascalientes | AAA(mex)/ estable/ | 5 Jalisco | AA-(mex)/Estable/ |
| 2 Ciudad de México | AAA(mex)/estable/ | 6 Estado de México | AA(mex)/estable/ |
| 3 Guanajuato | AAA(mex)/estable/ | 7 Puebla | AA-(mex)/estable/ |
| 4 Baja California Sur | AA-(mex)/Estable/ | 8 Sinaloa | AA-(mex)/Estable/ |

### 3.8. Calificación a la Calidad Crediticia del Estado

La calificación a la Calidad Crediticia del Estado de Sinaloa, a diciembre de 2019, se encuentra en escala de “Muy Alta Calidad Crediticia” por la calificadora Fitch Ratings y en “Alta Calidad Crediticia” por Moody´s y S & P Global Ratings. La publicación y fundamentos de las tres calificaciones son:

La agencia calificadora Fitch Ratings publicó el 04 de noviembre de 2019 la calificación del Estado en ÁA-(mex), perspectiva estable. Los factores clave de la calificación se dividen en tres pilares:

1. Ingreso. Nivel medio la Solides en los Ingresos. Los ingresos estatales han mostrado un dinamismo favorable en los últimos cinco años. Las diversas reformas fiscales han impulsado la recaudación propia. Debilidad en Adaptabilidad de los ingresos. Todavía depende sustancialmente de las Transferencia Federales.
2. Gasto. Nivel medio la Sostenibilidad de los Gastos. Nivel medio la Adaptabilidad de los Gastos.
3. Deuda Liquidez. Nivel medio la Solidez de los Pasivos y Liquidez. Nivel Medio de los Pasivos y Liquidez.

La agencia calificadora Moody´s publicó el 3 de julio de 2019 la calidad crediticia del Estado en A1.mx con Perspectiva Estable, el estrato más alto dentro de su categoría. El perfil crediticio del Estado refleja bajos niveles de endeudamiento, ingresos propios mayores a la mediana de los estados mexicanos, el registro recurrente de déficits financieros manejables y una posición de liquidez apretada, pero en mejora.

El 15 de agosto de 2019 la agencia calificadora S & P Global Ratings confirmó la calificación crediticia de largo plazo en escala nacional de ´mx A´, manteniéndola en perspectiva estable. El fundamento de la calificación es que los moderados déficits después de gastos de inversión esperados evitarán un incremento significativo en su carga de deuda o en sus presiones de liquidez. La calificación se ve afectada por la limitada flexibilidad presupuestal a pesar de las diversas medidas para incrementar los ingresos propios. La economía del Estado seguirá fortaleciéndose con grandes proyectos en diversos sectores. Las obligaciones por pensiones y las elevadas cuentas por pagar aún representan los principales desafíos de la administración financiera.

**CALIFICACIÓN A LA CALIDAD CRÉDITICIA DEL ESTADO DE SINALOA**

**2013- 2019**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **CALIFICADORAS** | **2013** | **2014** | **2015** | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
| **Fitch Ratings** | A+ (mex) | (\*) | A+ (mex) | (\*) | A+ (mex) | (\*) | A+ (mex) | (\*) | A+ (mex) | (\*) | A+ (mex) | (+) | AA- (mex) | (+) |
| **Moody´s Investors Service** | A1.mx | (\*) | A1.mx | (\*) | A1.mx | (\*) | A1.mx | (-) | A1.mx | (-) | A1.mx | (\*) | A1.mx | (\*) |
| **Standard & Poor´s (S&P Global)** | mxA | (-) | mxA | (\*) | mxA | (\*) | mxA | (-) | mxA | (\*) | mxA | (\*) | mxA | (\*) |

AA- (mex): Muy Alta Calidad Crediticia

A+ (mex): Alta Calidad Crediticia

mxA: Alta Calidad Crediticia

A1.mx: Alta Calidad Crediticia (en estrato más alta de la categoría)

A2.mx: Alta Calidad Crediticia

(-) Perspectiva Negativa

(\*) Perspectiva Estable

(+) Perspectiva Positiva

En tanto no se emita un reporte que actualizase la calificación, continua vigente el último reporte publicado; de tal manera que al segundo trimestre de 2020 se mantiene la calificación que se refleja en el año 2019.

# IV. POSICIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

## 4. ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DEL 2020



### 4.1. NOTAS DE DESGLOSE AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2020

**111.- Efectivo y Equivalente. -** Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable.

**1111.- Fondos Fijos de Cajas Chica**. - Representael monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración. El saldo de esta cuenta es por la cantidad de 79,750.17 pesos y se integra con el siguiente concepto.

|  |  |
| --- | --- |
| Fondos Fijos de Cajas Chicas | Monto (Pesos) |
| Cajas Chicas de Recaudaciones | 79,750.17  |
| **TOTAL:** | **79,750.17** |

**1112.- Bancos / Tesorería**. – El saldo total es de 2,197,959,633.35 pesos, compuestos por cuentas de cheques productivas, que a su vez se integran por Cuentas de Recursos Federales y Propios.

|  |  |
| --- | --- |
| Bancos / Tesorería | Monto (Pesos) |
| Recursos Propios | 1,667,261,062.97 |
| Recursos Federales | 483,204,132.39 |
| Retenciones de Obra | 7,585,485.05 |
| Recursos Propios OPDS | 616,489.75 |
| Recurso no Etiquetado Federal | 39,292,463.19 |
| **TOTAL:** | **2,197,959,633.35** |

**1116.- Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración**. **-** El saldo por 313,000.00 pesos se compone por los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

**112.- Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**. **–** Son derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses. Los saldos y las cuentas que lo integran se describen a continuación:

**1122.- Cuenta por Cobrar a Corto Plazo**. - El saldo de esta cuenta con un importe de 42,881,315.72 pesos representa los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses. Identificados como a continuación de describen:

|  |  |
| --- | --- |
| **Cuenta por Cobrar a Corto Plazo** | Monto (Pesos) |
| Adquisición de Vehículos  | 116,908.72 |
| Cuentas por Cobrar a la Federación | 41,557,280.75 |
| Otras Cuentas por Cobrar | 1,207,126.25 |
| **TOTAL:** | **42,881,315.72** |

**1123.- Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**. - El saldo de esta cuenta es de 181,168,783.09 pesos, integrada por los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades derivadas de cargos por cheques devueltos por el Banco, entre otros.

|  |  |
| --- | --- |
| **Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo** | Monto (Pesos) |
| Responsabilidades | 140,432.70 |
| Responsabilidades 2016 y Anteriores | 478,214.40 |
| Gastos por Comprobar | 180,550,135.99 |
| **TOTAL:** | **181,168,783.09** |

**1125.- Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo**. - El saldo de esta cuenta es de 320,179,006.61 pesos, distribuidos en los siguientes conceptos:

|  |  |
| --- | --- |
| **Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo** | Monto (Pesos) |
| Fondos descentralizados | 45,373,256.45 |
| Pagos Anticipados a Dependencias y Organismos | 193,805,750.16 |
| Anticipos Especiales a Cuenta de Participaciones | 81,000,000.00 |
| **TOTAL:** | **320,179,006.61** |

**113.- Derechos a Recibir Bienes o Servicios**. **-**Son los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**1131.- Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo**.El saldo por 72,859,908.90 pesos corresponde a los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

|  |  |
| --- | --- |
| **Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo** | Monto (Pesos) |
| Proveedores de Uniformes Escolares  | 70,378,994.54 |
| Anticipo a Proveedores por Adq. De Bienes de Consumo | 1,921,471.69 |
| Anticipo a Proveedores por Prestación de Servicios | 559,442.67 |
| **TOTAL:** | **72,859,908.90** |

**1132.- Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo**. -Con un saldo de 41,505,479.80 pesos, son los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**1139.- Otros derechos a recibir bienes o servicios a Corto Plazo. –** Con un saldo de 6,875.00 pesos, representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**116.- Estimación por Pérdida o Deterioro de activos Circulante**. **-** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emite el CONAC, con el fin de proveer las pérdidas o el deterioro de los activos circulantes que correspondan.

**1161.- Estimación en Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente**. - Indica el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emite el CONAC, con el fin de proveer las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalente, que corresponde y su saldo es de -460,909.55 pesos

**121.- Inversiones financieras a Largo Plazo**. **-** Recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores e instrumentos financieros, su recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

**1213.- Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos**. - El saldo de 331,957,945.75 pesos representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

|  |  |
| --- | --- |
| **Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos** | Monto (Pesos) |
| Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo | 146,968,372.84 |
| Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros | 184,952,964.85 |
|
| Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Empresariales y no Financieros | 36,608.06 |
|
| **TOTAL:** | **331,957,945.75** |

**123.- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**. **-** Estos bienes representan el monto de todo tipo de bienes, así como los gastos derivados de actos para su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causa de interés público.

**1231.- Terrenos**. - El saldo de esta cuenta por 944,002,626.86 pesos representa el Valor de los Terrenos y Predios Urbanos.

**1233.- Edificios no Habitacionales**. - Es el Valor de los edificios que requiere el ente público para desarrollar sus actividades con saldo acumulado de 8,837,094,157.24 pesos.

**1234.- Infraestructura**. -El saldo de esta cuenta es de 7,539,074,978.11 pesos y representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

**1235.- Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público**. - Es el monto de las construcciones en proceso, con un saldo de 5,207,624,128.77 pesos, organizados de la siguiente forma:

|  |  |
| --- | --- |
| **Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público** | Monto (Pesos) |
| Edificación Habitacional en Proceso | 79,005,918.94 |
| Edificación no Habitacional en Proceso | 2,129,314,292.47 |
| Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua  | 433,024,564.64 |
| División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización  | 1,105,853,014.31 |
| Construcción de Vías de Comunicación en Proceso  | 1,389,310,846.03 |
| Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso | 68,270,197.96 |
| Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso | 2,845,294.42 |
| **TOTAL:** | **5,207,624,128.77** |

**1236.- Construcciones en Proceso en Bienes Propios**. - El saldo es de 10,386,682.29 pesos, mismos que corresponden al monto de las construcciones en proceso, clasificados de la siguiente forma:

|  |  |
| --- | --- |
| **Construcciones en Proceso en Bienes Propios** | Monto (Pesos) |
| Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso  | 10,386,682.29 |
| **TOTAL:** | **10,386,682.29** |

**1239.- Otros Bienes Inmuebles**. - Son las adquisiciones de todo tipo de inmuebles, infraestructura y construcciones, con un monto de 65,144,658.93 pesos.

**1241.- Mobiliario y Equipo de Administración**. - El saldo de esta cuenta es de 874,775,309.08 pesos, su integración se describe a continuación.

|  |  |
| --- | --- |
| **Mobiliario y Equipo de Administración** | Monto (Pesos) |
| Mobiliario  | 111,363,381.92 |
| Muebles, excepto de Oficina y Estantería | 9,874,676.27 |
| Bienes Informáticos  | 716,100,543.13 |
| Mobiliario y Equipo de Administración  | 37,436,707.76 |
| **TOTAL:** | **874,775,309.08** |

**1242.- Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo.** - El saldo de esta cuenta por 132,329,668.12 pesos representa el monto de equipos educacionales, deportivos y recreativos:

|  |  |
| --- | --- |
| **Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo** | Monto (Pesos) |
| Equipos y Aparatos Audiovisuales | 4,632,469.02 |
| Aparatos deportivos | 9,754,132.23 |
| Cámaras, Fotografías y de Video | 112,759,698.62 |
| Equipo Educacional y Recreativo | 5,183,368.25 |
| **TOTAL:** | **132,329,668.12** |

**1243.- Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio**. - Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud, el saldo de esta cuenta 146,488,998.00 pesos.

|  |  |
| --- | --- |
| **Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio** | Monto (Pesos) |
| Equipo e Instrumental Médico | 135,449,320.37 |
| Instrumental Médico y de Laboratorio | 11,039,677.63 |
| **TOTAL:** | **146,488,998.00** |

**1244.- Equipo de Transporte**. - El monto es de 918,381,848.21 pesos que corresponden a toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte.

|  |  |
| --- | --- |
| **Equipo de Transporte** | Monto (Pesos) |
| Vehículos Y Equipo Terrestre | 745,022,470.13 |
| Carrocerías y Remolques | 3,470,436.09 |
| Equipo Aeroespacial | 144,987,792.59 |
| Embarcaciones | 1,126,524.40 |
| Otros Equipos de Transporte | 23,774,625.00 |
| **TOTAL:** | **918,381,848.21** |

**1245.- Equipo de Defensa y Seguridad**. - El saldo de 171,513,932.51 pesos representa la maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública, cuya realización implique riesgo, urgencia y confiabilidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

**1246.- Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas**. - El saldo por 651,571,585.13 pesos de esta cuenta se identifica con los conceptos y montos que a continuación se describen:

|  |  |
| --- | --- |
| **Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas** | Monto (Pesos) |
| Maquinaria y Equipo Industrial  | 25,480,220.25 |
| Maquinaria y Equipo de Construcción  | 203,357,506.34 |
| Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración | 44,465,518.78 |
| Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecomunicaciones  | 287,934,300.22 |
| Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos | 14,376,157.26 |
| Herramientas y Refacciones | 8,350,285.37 |
| Otros equipos  | 67,607,596.91 |
| **TOTAL:** | **651,571,585.13** |

**1247.- Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos**. -Monto de los bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, con un saldo de 373,391.35 pesos.

**1248.-Activos Biológicos.** -Monto detoda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción, con un saldo de 416,499.99 pesos.

**125.- ACTIVOS INTANGIBLES.** Derechos por uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

**1251.- Software. -** Esta cuenta por 533,824,702.03 pesos se refiere a paquetes y programas de informática, aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

**1254.- Licencias**. - El saldo por 608,730,950.09 pesos representa el monto de permisos informáticos e intelectuales, así como permisos relacionados con negocios.

**126.- DEPRECIACION, DETERIORO Y ARMONIZACION ACUMULADA DE BIENES E INTANGIBLES**

**1261.- Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles**. -El saldo por -2,099,294,830.49 pesos corresponde a la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1262.- Depreciación Acumulada de Infraestructura**. -Depreciación de infraestructura, de acuerdo a los lineamientos CONAC, acumula los montos de ejercicios fiscales anteriores, con un saldo de -1,848,173,376.65 pesos.

**1263.- Depreciación Acumulada de Bienes Muebles**. Depreciación de Bienes Muebles, de acuerdo a los lineamientos CONAC, acumula los montos de ejercicios fiscales anteriores, con un saldo de -2,141,276,883.98 pesos.

**1264.- Deterioro acumulado de Activos Biológicos. –** El saldo por-20,825.04 pesos, representa el monto del deterioro que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1265.- Amortización Acumulada de Activos Intangibles**. -Depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos CONAC, con saldo por -277,321,034.46 pesos, integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1293.- Bienes en Comodato**. - El saldo de esta cuenta por la cantidad de 1,135,556,275.70 pesos representa el monto de los bienes propiedad del ente público otorgado en comodato.

**211.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO. -** Adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2111.- Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo**. - El saldo 2,975,796,125.00 pesos, considera los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

|  |  |
| --- | --- |
| **Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo** | Monto (Pesos) |
| Cuenta por Pagar Proceso de Nómina | 2,230,542,434.46 |
| Alcance Liquido de Nómina de Organismos Centralizada | 622,469,085.87 |
| Alcance Liquido de Nomina del Personal Permanente | 122,777,322.67 |
| Alcance Líquido de Retenciones a Trabajadores del Estado. | 7,282.00 |
| **TOTAL:** | **2,975,796,125.00** |

**2112.- Proveedores por Pagar a Corto Plazo**. - Adeudos con proveedores derivado de operaciones del ente público, con vencimiento de menor o igual a doce meses por 355,735,295.34 pesos.

|  |  |
| --- | --- |
| **Proveedores por Pagar a Corto Plazo** | Monto (Pesos) |
| Deudas por adquisición de bienes y contratación de servicios por pagar a Corto Plazo | 344,673,286.95 |
| Deudas por adquisición de bienes e inmuebles intangibles por pagar a corto plazo | 11,062,008.39 |
| **TOTAL:** | **355,735,295.34** |

**2113.- Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo**. - Adeudos con contratistas por la cantidad de 203,143,573.30 pesos, derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

|  |  |
| --- | --- |
| **Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo** | Monto (Pesos) |
| Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a Corto Plazo | 203,143,573.30 |
| **TOTAL:** | **203,143,573.30** |

**2114.- Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo**. - El saldo por 106,154,825.49 pesos de esta cuenta, representa los adeudos para cubrir las Participaciones y Aportaciones a Municipios:

| **Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo** | Monto (Pesos) |
| --- | --- |
| Aportación Municipal para Obra Pública  | 58,800,516.44 |
| Aportación de Particulares para Obra Pública | 228,392.53 |
| Aportación para Adquisición de Armamento por Pagar a Corto Plazo-Dependencias Externas | 227,687.80 |
| Aportaciones Municipales para programa Medio Ambiente y Recursos Naturales | 584,284.84 |
| Aportaciones Municipales para el Rescate de Espacios Públicos | 200,981.31 |
| Aportaciones Municipales programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias  | 536,114.20 |
| Aportaciones Para Centros Educativos | 69,413.34 |
| Reintegro de Obra Pública  | 33,039,661.88 |
| Aportación Municipal para Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento | 661,152.96 |
| Aportaciones Municipales Programa Infraestructura Indígena (PROII) | 105,201.16 |
| Aportación Municipal por Obra Municipio de Culiacán | 184,013.43 |
| Participaciones y Aportaciones por pagar a Corto Plazo  | 11,517,405.60 |
| **TOTAL:** | **106,154,825.49** |

**2115.- Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo. -** El saldo de esta cuenta es de 858,997,182.92 pesos, se refiera a los adeudos en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

|  |  |
| --- | --- |
| **Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo** | Monto (Pesos) |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público  | 756,939,851.82 |
| Transferencias al Resto del Sector Público | 9,657,807.12 |
| Ayudas Sociales | 10,399,523.98 |
| Pensiones y Jubilaciones | 82,000,000.00 |
| **TOTAL:** | **858,997,182.92** |

**2116.- Intereses, Comisiones y otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo. -** Representa la obligación del pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, el saldo en esta cuenta es de 835,630.55 pesos.

**2117.- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo**. - Monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, retenciones sobre remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses, el saldo en esta cuenta es de 1,163,388,157.36 pesos.

|  |  |
| --- | --- |
| **Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo** | Monto (Pesos) |
| Retenciones Fiscales | 6,543,621.72 |
| Descuentos a Varios Trabajadores | 7,169,593.74 |
| Retenciones Obra Pública | 47,741,018.83 |
| Retenciones por Prestaciones | 5,608.61 |
| Impuesto Sobre Nomina | 248,361.08 |
| Impuesto Sobre Nómina (Cheques Cancelados) | -288,000.97 |
| Cuotas del Impuesto Predial Rustico | 46,315,812.76 |
| Otras Retenciones a Terceros | 114,791,587.58 |
| Aportaciones Patronales | 107,090,164.27 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 833,770,389.74 |
| **TOTAL:** | **1,163,388,157.36** |

**2118.- Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo**. -Representa el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses, con un saldo de 26,000,783.84 pesos.

|  |  |
| --- | --- |
| **Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo** | Monto (Pesos) |
| Devolución de La Ley de Ingresos Del Ejercicio en Curso | 26,000,783.84 |
| **TOTAL:** | **26,000,783.84** |

**2119.- Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo**. - El saldo de esta cuenta por 283,586,475.61 pesos representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores:

|  |  |
| --- | --- |
| **Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo** | Monto (Pesos) |
| Préstamos Recibidos a Corto Plazo | 110,000,000.00 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 173,586,475.61 |
| **TOTAL:** | **283,586,475.61** |

**212.- Documentos por Pagar a Corto Plazo**. - Corresponde a los adeudos documentados que deberán pagarse, en un plazo menor o igual a doce meses.

**2129.- Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo**. - Adeudos documentados con un saldo por 109,040,870.87 pesos a pagarse, en un plazo menor o igual a doce meses.

|  |  |
| --- | --- |
| **Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo** | Monto (Pesos) |
| Otras Autorizaciones de Pago Programadas | 106,820,537.09 |
| Autorizaciones de Pago de Inversión Estatal Directa | 2,220,333.78 |
| **TOTAL:** | **109,040,870.87** |

**213.- Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo:** Representa el monto de los adeudos por amortización de la deuda pública contraída por el ente público que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2131.- Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna:** adeudos por amortización de la deuda pública interna, con un caldo por 99,666,698.75 que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**216.- Fondos y Bienes de Terceros en Garantía**. -Bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración, eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

**2162.- Fondos en Administración a Corto Plazo**. - El saldo por 20,348,568.63 pesos de esta cuenta representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que serán devueltos a su titular, identificado en los siguientes beneficiarios:

|  |  |
| --- | --- |
| **Fondos en Administración a Corto Plazo** | Monto (Pesos) |
| Fondos ZOFEMAT  | 15,348,568.63 |
| Fondo de Administración a Corto Plazo | 5,000,000.00 |
| **TOTAL:** | **20,348,568.63** |

**2164.- Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo**. - Recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo a su fin con el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses, con un saldo de 29,993,970.79 pesos.

**219.- Otros Pasivos a Corto Plazo. -** Representa el monto de los adeudos del ente público con terceros, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

**2191.- Ingresos por Clasificar**. - El saldo de 12,614,447.89 pesos, representan los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubro de Ingresos.

**219.- Otros Pasivos a Corto Plazo:** Representa el monto de los adeudos del ente público con terceros, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

**2199.- Otros Pasivos Circulantes**. - El saldo por 1,666,168.75 pesos representa los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

**223.- Deuda Pública a Largo Plazo. -** Representa el monto de las obligaciones directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del ente público, en términos de las disposiciones legales aplicables.

**2233.- Préstamos de la Deuda Pública Interna por pagar a Largo Plazo**. - Esta cuenta refleja un saldo por 4,049,311,973.88 pesos, por las obligaciones del ente público bajo el concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses, identificándose el pasivo a favor de las instituciones bancarias siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| **Préstamos de la Deuda Pública Interna por pagar a Largo Plazo** | Monto (Pesos) |
| Banco Mercantil del Norte  | 2,989,944,028.67 |
| Banco Nacional de México  | 432,748,531.54 |
| Bancomer  | 626,619,413.67 |
| **TOTAL:** | **4,049,311,973.88** |

**32.- Hacienda Pública /Patrimonio Generado**

**3.1.2.- Donaciones de Capital. -** Representa los recursos aportados en efectivo o en especie, con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público, con un saldo de 321,699,928.48 pesos.

|  |  |
| --- | --- |
| **Donaciones de Capital** | Monto (Pesos) |
| Donaciones de Capital | 321,699,928.48 |
| **TOTAL:** | **321,699,928.48** |

**3.2.1.- Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro). -** Representa el resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes, con un saldo de 804,299,914.43 pesos.

|  |  |
| --- | --- |
| **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)** | Monto (Pesos) |
| Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 804,299,914.43 |
| **TOTAL:** | **804,299,914.43** |

**3.2.2.- Resultado de Ejercicios Anteriores. -** Representa el monto correspondiente del resultado de la gestión acumulada proveniente de ejercicios anteriores, con un saldo de 12,586,795,339.49 pesos.

|  |  |
| --- | --- |
| **Resultado de Ejercicios Anteriores** | Monto (Pesos) |
| Resultado de Ejercicios Anteriores | 12,586,795,339.49 |
| **TOTAL:** | **12,586,795,339.49** |

**3.2.5.- Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores:** Representan la afectación por las partidas materiales de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, con un saldo de 590,578,299.26 pesos.

|  |  |
| --- | --- |
| **Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores** | Monto (Pesos) |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | 590,578,299.26 |
| **TOTAL:** | **590,578,299.26** |



Esta hoja de firmas corresponde al Avance sobre la Situación Económica, las Finanzas y la Deuda Pública del Estado de Sinaloa al segundo trimestre de 2020**.**